

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0050157/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que diversos docentes titulares del Centro de Estudios Avanzados, con el aval de la Dirección del citado Centro y del Consejo Asesor del C.E.A., postulan al Prof. Dr. DIEGO ARMUS, destacado profesional en el campo de la Historia Social, al grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es elevada con opinión favorable del Rectorado de esta Casa;

Que el Prof. Armus cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Buenos Aires, se graduó como Profesor de Historia en la Universidad de Buenos Aires, realizó la Maestría y el Doctorado en Historia en la Universidad de California, Berkeley (E.U.);

Que el profesional propuesto es considerado uno de los referentes más relevantes de la Argentina en el campo de la Historia Social, destacándose en la agenda de los estudios sociales de la Salud y la Enfermedad;

Que el Dr. Armus es profesor concursado e invitado de diversas Universidades de nuestro país, América Latina, Estados Unidos y Europa, y actualmente se desempeña como Docente Catedrático y Profesor Asociado en el Departamento de Historia del Swathmore College (Pennsylvania, E.U.);

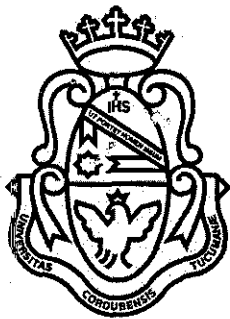
Que es autor de una vasta obra de investigación reconocida por su originalidad y calidad en el mundo académico;

Que ha sido reconocido en diversas instituciones que lo han albergado como investigador, como el Center for Latin American Studies de la Universidad de Harvard, el Center for the History & Ethics of Public Health de la Universidad de Columbia, el Ibero-American Institute de Berlín, el Center for Latin American and Caribbean Studies de la Universidad de Nueva York, el Rockefeller Foundation, Bellagio Study Center de Italia, el International Institute for Social History de Amsterdam y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales de Buenos Aires;

Que ha recibido más de diez premios por sus destacadas investigaciones, el último de ellos en 2015, por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Argentina), Fondo César Milstein;

Que fue conferencista invitado en diversos centros de posgrado en México (D.F.), Espíritu Santo (Brasil), Rosario, Buenos Aires, Santiago (Chile), Bogotá, Medellín, Washington D.C., Río de Janeiro, Filadelfia (E.U.), San Juan de Puerto Rico, Madrid, Nueva York, Berlín, entre otros;

84P
90



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0050157/2015

Que su producción científica abarca más de sesenta artículos publicados en revistas internacionales y trece libros, donde explora nuevas miradas teórico-metodológicas no sólo sobre los procesos de la salud y la enfermedad en su imbricación con la sociedad, la cultura y el poder en las sociedades del pasado, sino también alrededor de las dinámicas de inmigraciones, trabajo, cultura popular y asociacionismo;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y lo establecido en las Ords. 14 y 23/84,

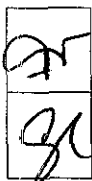
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

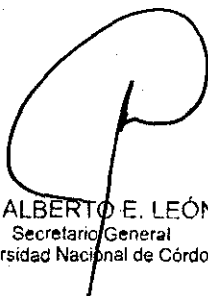
RESUELVE:

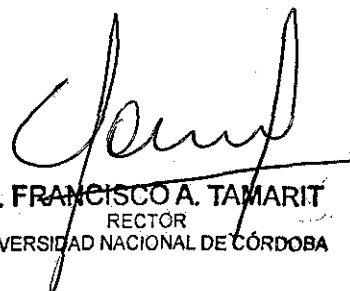
ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. DIEGO ARMUS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1047